



favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**-----

-----  
- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevos consejeros universitarios. III.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinarias de fecha 27 de agosto del 2015. IV.- Informe mensual del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación de la creación de la Maestría en Derechos Humanos, que presenta la Facultad de Derecho. XI.- Si procediere, aprobación de la creación de la Maestría en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería. XII.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ángel Santiago Santiago, docente de la Facultad de Derecho, para la alumna Miriam Julia Lara Ramírez, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIII.- Presentación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, por parte de la Comisión de Presupuesto, para su aprobación y entrega ante las instancias gubernamentales correspondientes. XIV.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros. XV.- Asuntos Generales. Intervención de los consejeros universitarios: Dr. Eduardo Núñez Rojas, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, C. Ludim Rachel Ocaña Pérez y la C. Gema Paulina Damián Vega.-----

-----  
- - - Continua el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario, con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 24 de septiembre de 2015, daremos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la convocatoria que fue emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, mismo que en lo económico ya fue realizado y acorde con los resultados y con lo establecido en la norma, certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. (Se encuentran un total de 49 Consejeros Universitarios).-----

-----  
- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*Justifico su inasistencia*); M.S.P. Rosalba Flores Ramos, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del área de Humanidades; Por la Escuela de Bachilleres: Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora, Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático; C. Grecia Elisa Hernández Suárez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Bellas Artes: Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático; C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna; C. Santiago Martínez Anaya, Consejero Alumno; Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente, Consejera Catedrática; C. Gabriel Mariscal de Souza, Consejero Alumno; Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática; C. Gema Paulina Damián Vega, Consejera Alumna; C. Rodrigo Roberto Vega franco, Consejero Alumno; Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático; C. Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez, Consejera Alumna; C. Julieta González Jáuregui Esqueda, Consejera Alumna; Por la Facultad de Derecho: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; C. Andrea Espino de Alba, Consejera Alumna; C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas, Consejero Alumno (*No se presentó a la sesión*). Por la Facultad de Enfermería: M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Consejera Catedrática; C. Belem Monserrat Niño Ramírez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Filosofía: Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora (*justificó su inasistencia*); Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Luis Enrique de la Mora Campos, Consejero Alumno; C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno; Por la Facultad de Informática: Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Juan Pablo Gutiérrez Oliva, Consejero Alumno; C. Viviana Michell Campbell Rodríguez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Ingeniería: Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático; C. Valeria Barón Villar, Consejera

Alumna; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna. Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-E Verónica Núñez Perusquía (*justificó su inasistencia*), Directora; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática; C. Dolores Patricia Reyes Rivero, Consejera Alumna; C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna; Por la Facultad de Medicina: Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Karla Pamela Sánchez Mendieta, Consejera Catedrática; C. José Edgardo León Hernández, Consejero Alumno, C. Karen Isabel Contreras Quezada, Consejera Alumna; Por la Facultad de Psicología: Dr. Luis Enrique Puente Garnica, Director; Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático; C. Estibalis Monserrat Mendoza González, Consejera Alumna; Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna; Por la Facultad de Química: M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. América Gabriel Ocaña Pérez, Consejera Alumna; C. Ludim Rachel Ocaña Pérez; Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - (...)------

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El décimo punto dentro del orden del día es someter a su consideración para su aprobación si procediera, la creación de la Maestría en Derechos Humanos, que propone la Facultad de Derecho. Por petición del Director, el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, hará la representación el Dr. José Carlos Rojano Esquivel, por lo que de conformidad con lo previsto en la norma universitaria, le solicito Presidente la autorización correspondiente".-----

-----  
- - - Autorización que es concedida.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Rojano, tiene el uso de la voz".-----

-----  
- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. José Carlos Rojano Esquivel quien expone: "Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes señor Presidente de este Honorable Consejo Universitario, distinguidos consejeros, consejeras, me voy a permitirle presentarles de manera breve lo que es el proyecto de Maestría en Derechos Humanos por parte de la Facultad de Derecho. La Facultad de Derecho desde el año de 1983, desde que instaura su posgrado ha cubierto a través de Especialidades, de Maestrías y un Doctorado lo necesario de acuerdo a las épocas y las necesidades de la localidad, de la región y por qué no a nivel nacional, sin embargo como ustedes saben ha habido una reforma constitucional en el mes de junio del año del 2011 lo cual ha implicado la reforma de los planes de estudio de los programas y diversas asignaturas de licenciatura como del posgrado, tan es así que recientemente también ha sido autorizado un programa de Maestría y Doctorado en Ciencia Jurídicas donde los derechos humanos forman parte de un eje, pero en una perspectiva de globalización, entonces si nosotros observamos el panorama nacional no existe realmente una línea estratégica de promoción y de defensa regional, nacional o local en el tema de los Derechos Humanos aunque en algunos programas de algunas universidades aparentemente así aparezca, de tal manera que lo que nosotros estamos proponiendo en esta Maestría es un verdadero programa especializado profesionalizante con perspectiva de supranacional en materia de Derechos Humanos, entonces como yo les comentaba si hacemos una revisión de universidades nacionales y extranjeras vamos a encontrar una diversidad temática, programas de estudio con mapas curriculares o muy extensos o muy cortos hay una enorme divergencia por eso nosotros insistimos en este tipo de Maestría profesionalizante y con aspiraciones de programas PNPC. Yo les comentaba hay un paradigma importante para este país que es la Reforma Constitucional, pero aquí hay algo preliminar, los compromisos internacionales de México nuestro país afortunadamente ha venido cumpliendo estándares, pero también la otra parte hay una serie de resoluciones, de sentencias, de instancias internacionales y supranacionales donde no nos ha ido nada bien, por otro sentido hay una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que es la 59113 que anuncia el programa mundial para la educación de los derechos humanos la cual ya está en la fase número 2 y esto implica a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, es la gran oportunidad para que esta Universidad entre a este programa mundial con la coincidencia de la Reforma Constitucional y este nuevo paradigma. Hicimos una serie de encuestas tanto a estudiantes como a empleadores, aquí están los datos, ustedes lo pueden consultar en el documento básico y fundamental que tenemos, se hicieron preguntas mucho muy especializadas sobre la pertinencia de crear una Maestría en Derechos Humanos con esta perspectiva de promoción y defensa estratégica, todo esto estaba en el documento fundamental. ¿Cuál es el objetivo general?, contar con profesionistas de alta especialidad en la promoción y en la defensa estratégica de los derechos humanos y de acuerdo a algunas observaciones que nos hicieron en otros consejos y en otros comités previos a esta Honorable Consejo Universitario quisimos también subrayar esta perspectiva de lo internacional, la Universidad debe de proyectarse más allá de las fronteras, buscamos profesionistas con esta perspectiva de ahí que vamos a girar la Maestría en un campo de acción sustantivo o material como procedimental y de ahí la malla curricular correspondiente, (*se muestra en pantalla la diapositiva*), estas son las dos líneas que yo les estoy comentando de Promoción y Defensa Estratégica en una acción formativa o sustantiva y la parte procedimental con las líneas o sublíneas de investigación correspondientes, con temas que hoy en día son inevitables y de tratamiento exigente. Estos son los ejes en los cuales apoyamos nuestro mapa curricular, un Eje Teórico, un Interdisciplinar Metodológico, uno Profesionalizante y el de Aplicación donde ahí se tendrá el trabajo de Tesis o un equivalente obviamente con el formato de Tesis como se ha venido señalando y por su puesto lo

correspondiente a Estancias, quiero destacar yo que vamos a contamos con una catedra magistral de apertura y de cierre de semestre, estamos buscando el apadrinamiento de uno de los grandes constitucionalistas que es Mauricio Fioravanti, hemos hecho el contacto ya a través de nuestras embajadas del Vaticano y de México en Italia estamos en ese proyecto y también estamos introduciendo el modelo de Educación en Derechos Humanos que tiene la UNESCO con la cual también estamos trabajando al igual que otras instituciones entre ellas la Universidad de Naciones Unidas para la Paz con la cual esperamos que tengamos un próximo convenio. Esta es la malla curricular (*en pantalla se muestra la diapositiva*), la parte Teórica, la parte Interdisciplinaria, la parte Profesionalizante y la parte de Aplicación con todas las observaciones que se han venido realizando como les platico de los diversos consejos hemos hecho una adecuación para sobre todo en el último semestre el alumno pueda realizar sus Estancias, pueda verificar un Seminario Tutorial inclusive aprovechar estas técnicas de la computación, de la comunicación virtual, a distancia y pueda realizar su trabajo, el esquema es este, rápidamente una visión integral como parte teórica de los Derechos Humanos donde abordemos la parte de: Antropológica, Social, Económica, Política y la del Neo-constitucionalismo, una segunda materia teórica que es Instrumentos y Mecanismos Internacionales una perspectiva general de la internacionalidad de los Derechos Humanos, otra materia teórica que es la Jurisdicción Universal y el Derecho Humanitario este es uno de los temas que nosotros aquí queremos destacar, todo lo que tiene que ver con delitos internacionales, refugiados, asilados, desplazados que ya es una constante en el mundo. Otra de las materias como ya les platicaba es en Educación en Derechos Humanos y para la paz luego ya viene estos Seminarios Interdisciplinarios, Pensamiento Complejo y Derechos Humanos, Dialogo Jurisprudencial en Derechos Humanos, Dialogo Jurisprudencial Nacional como Internacional, tenemos también los mecanismos de actuación ante instancias no jurisprudenciales de los Derechos Humanos, otro tema fundamental en nuestros tiempos los medios alternos y la solución de los conflictos, luego enseguida vienen las Optativas I y II una serie de materias que van de la Equidad de Género, el Medio Ambiente, Pueblos Indígenas, donde el alumno ya tiene pues una facilidad de temática, la Optativa II va en el aspecto procedimental, ya es entrar a los comités especializados de Naciones Unidas, de la organización de los Estados Americanos y otras similares para que ahí conozcamos esa parte de cómo actuar ante esas instancias internacionales. Tópicos I y Tópicos II, ¿qué hicimos?, aprovechar también las condiciones de movilidad para que en el sentido de las dimensiones de los derechos individuales con toda la temática el alumno pueda ir a otras instancias, a otras universidades y tomar las materias que van a ser a fines a nuestro programa, en Tópicos II lo que hemos hecho es lo propio, pero en las dimensiones colectivas, los derechos sociales, económicos, culturales, de ciudadanía entre otros, luego los Seminarios de Vinculación que tienen que ver ya con el trabajo de Tesis o su equivalente más las Estancias que están aquí visualizadas, esto implica el veinticinco por ciento de los créditos tanto los números. Este es el Núcleo Académico Básico, contamos con 12 profesores todos con Doctorados e insisto es un Núcleo Académico Básico de distintas formaciones, de distintas procedencias, cumplimos con parámetros CONACyT lo que tiene que ver con vinculaciones, profesores invitados tenemos un convenio ya listo para signarse con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ellos nos han ofrecido buena parte de su profesorado incluyendo docentes que vienen del extranjero amén de los convenios que hallamos signado recientemente, destaco el que se hizo con la Comisión Mexicana de Derechos Humanos Asociación Civil, que es una de las instancias más importantes en el país. Viene el perfil de ingreso, ¿qué es lo que buscamos?, una Maestría donde podamos recibir alumnos de todas las Facultades, ¿cuál es aquí el punto de contacto?, el interés por los Derechos Humanos, pero insisto en una acción profesionalizante de promoción y de defensa estratégica buscando nocimientos, habilidades, valores, etc., los requisitos, y atendiendo a todas las observaciones el examen TOEFL entre ellos, el EXANI, las entrevistas, la cuestión de la extranjería, carta de exposición de motivos, nuestra idea es crear un curso de inducción y propedéutico para crear una unificación, una homologación en la materia por las distintas narrativas de los Derechos Humanos. El perfil de egreso; concluir el cien por ciento de los créditos, el producto con formato de Tesis, acreditar las actividades señaladas, un TOEFL de 450 puntos, subrayo algo mucho muy importante que se ha delineado ya en el documento, el contar con el grado de Maestro en Derechos Humanos no otorga al profesionista licencia exclusiva de un licenciado en derecho para litigar en las instancias donde se requiere tal requisito, porque esto ha causado ya algunos problemas. Esto es la infraestructura de nuestra Facultad de Derecho (se muestra diapositiva en pantalla), ustedes la conocen, hay distintas aulas, bibliotecas, lo que es el posgrado realmente tenemos cinco aulas de posgrado y un auditorio, nosotros nos hemos tenido que apoyar en todo lo que es la infraestructura de la Facultad de Derecho y también quiero puntualizar que un salón de uno de los edificios va a ser acondicionado para la Maestría en caso de ser aprobada, después ya vienen todas estas cuestiones de financiamiento, los elemento que exige el CONACyT y yo estoy a su disposición, mucha gracias por esta oportunidad, muy amables.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dr. Rojano, ¿alguno de ustedes, miembros del Consejo Universitario tienen preguntas, observaciones o sugerencia que hacer? Adelante por favor.”-----

- - - Pide el uso de la voz la C. Valeria Barón Villar, Consejera Alumna por la Facultad de ingeniería quien comenta: “Buenas tardes, como van a estar utilizando las instalaciones de la Facultad de Derecho por lo que tengo entendido, ¿la biblioteca es suficiente para la exigencia de la Maestría que se quiere hacer?”-----

- - - Enseguida responde el Dr. José Carlos Rojano Esquivel: "Si, la biblioteca de la Facultad, son tres bibliotecas, la biblioteca propia de nosotros cuenta con un amplio acervo bibliográfico, de hecho también hemos platicado con el Mtro. Enrique Rivera que es nuestro Secretario Académico para adquirir las nuevas obras en materia de derechos humanos que hoy en día se están manejando, en el documento fundamental nosotros hemos agregado una serie de links que vaya ¿cómo lo explico?, a través de esos links llegas a toda la plataforma de todo lo que es los derechos humanos del mundo, esta compilación yo creo que es bastante completa, tu puedes entrar al link fulano de tal, Naciones Unidas alto comisionado, entras a alto comisionado y luego de ahí a todos los comités inclusive corte interamericana de derechos humanos, entras al link de corte interamericana te lleva al Instituto Interamericano de los Derechos Humanos a universidades, estamos también, esto es muy importante para la Universidad estamos a punto de firmar un convenio de una institución privada que es la Universidad Anáhuac del Sur, ellos tiene un Centro Especializado de Derechos Humanos, nos ofrecen, tanto por escrito como de forma virtual, tienen observatorio de Derecho Humanos y esto facilitará las estancias para que los muchachos realmente tengan una verdadera acción profesionalizante y tiene un acervo bibliográfico impresionante y también con un link que va reseteando a varios, gracias."-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguien más?. Dado que ya no hay intervenciones les solicito manifestar con su voto, si están a favor de la aprobación en los términos que ha presentado el Dr. Rojano la Maestría en Derechos Humanos que propone la Facultad de Derecho, por favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación de la Maestría en Derechos Humanos por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales quien expresa: "Pido la palabra, solo quiero hacer un complemento, vote a favor de la creación de esta Maestría y con toda convicción tanto por su contenido como por la presentación del Dr. Rojano, nada más quiero compartir una observación que le hice en el Comité de Planeación, que aunque en sus planteamientos es más integral su visión me parece que en su cuadro de materias y en el cuerpo magisterial no recoge otros aspectos de la lucha por la defensa de los Derechos Humanos a mi juicio, que tienen que ver no con cuestiones de doctrina constitucional, ni jurisdiccionales, sino de doctrina política, de ética y de lucha social e histórica, cuestiones que si se han desarrollado en Facultades como la de Filosofía y la de Ciencias Políticas y Sociales y señalo esto no por quisquilloso sino por hacer consciente de que nos hace falta también otro enfoque complementario al que estamos aprobando en este momento y que será responsabilidad de las otras Facultades proponerlo de alguna manera, pero no quiero decir, vote a favor y con toda convicción, muchas gracias."-----

- - - Enseguida hace el uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Si me permite, agradezco mucho la confianza que el Consejo Universitario ha tenido en este programa que acaba de aprobar y un poco para darle luz al Mtro. Luis Alberto quise señalar que el programa de Maestría de Derecho Humanos es parte de un proyecto integral aún estamos por conformar el Doctorado en Derechos Humanos que también lleva una orientación similar a la Maestría y en este ya va la consideración de los aspectos que el Maestro nos ha señalado, el tema del aspecto político, económico, cultural, social, que son condicionantes que se tienen que volver las líneas de investigación del programa de Doctorado, llevar una estructura totalmente diferente en donde además e incluso estamos pretendiendo la inclusión de profesores de distintas disciplinas para hacerlo mucho más eficiente y atractivo, Filosofía, Ciencia Política, etc., que hayan estado desarrollando trabajos ya de manera muy puntual en el tema de derechos humanos desde las distintas áreas del conocimiento, es parte de un proyecto además institucional que nosotros en este mismo Consejo hace casi un año acogimos con mucho entusiasmo y que fue propuesto por el señor Rector en el sentido de tener una orientación muy completa de la Universidad en el tema de la atención a los Derechos Humanos, es parte insisto de este programa de Maestría y Doctorado que se está estructurando de este proyecto al que también se suma el tema del ombudsman universitario y lo que nos acaba de exponer el Dr. Bernardo con su informe, es una tarea integral, creo que como universitarios tenemos que ser ejemplo de fomento, difusión y respeto a los Derechos Humanos y desde la Facultad lo estamos haciendo Maestro, muchas gracias."-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, creo que ambas intervenciones son valiosa y por lo mismo quedan asentadas en el acta correspondiente para que sea en su momento, se les dé el seguimiento adecuado".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto a desahogar es la aprobación, si es que procede de la creación de la Maestría en Enfermería que propone la Facultad de Enfermería, justamente por petición de la Directora, la M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, realizará la presentación la Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres quien es integrante de este Consejo, con el cargo de Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería. Adelante Doctora tiene el uso de la voz."-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz en su calidad de ponente de la Maestría, la Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres quien expone: "Muchas gracias, buenas tardes Honorable

Consejo, me voy a permitir presentar el programa de Maestría en Enfermería que la Facultad de Enfermería está ofertando o pretende ofertar como de nueva creación. Como podrán ver en la diapositiva, les comento un poco el contexto, tenemos alumnos que egresan de nuestra Facultad más de cien cada año y bueno hay de otros programas a nivel nacional, los alumnos de la Licenciatura en Enfermería egresan con un sustento teórico y con bases muy técnicas para poder trabajar en el campo laboral, la mayor inserción es en el Hospital, es en las áreas clínicas, sin embargo actualmente toda esta transformación social, todos estos cambios que están habiendo en el área de salud implican que haya requerimientos más específicos que pueden ser trabajados mediante el estudio de un programa de Maestría, dichos requerimientos son el análisis crítico del entorno, diagnósticos de salud, diagnósticos situacionales y propuestas de intervención en salud por supuesto entre otros muchos; llevamos a cabo un estudio de mercado en el 2014 en 118 estudiantes de Enfermería, 75 profesionales o profesionistas que trabajan en diversas áreas y en empleadores todos ellos visualizan un gran porcentaje, el setenta por ciento que es importante tener un programa de Maestría que precisamente ayude a trabajar en estos requerimientos que se reconocen como necesarios. El profesional de Enfermería tiene diversas áreas sustantivas en las que trabaja independientemente de estar inserto en el campo hospitalario, estas áreas son la administración, la docencia, la clínica que es la más fuerte y la investigación que todos estos tipos de requerimientos se apoyan o se vinculan a todas esas áreas realmente el profesional de Enfermería está implícito en muchísimos campos no nada más de salud sino sociales, entonces habiendo precisamente cual es la pertinencia de nuestro programa hicimos un sondeo o una investigación para ver que otros programas similares hay en la región o en el Estado, primero en el Estado vale la pena señalar que en Querétaro no hay ninguno este sería el primer programa de Maestría en Enfermería en nuestra zona, en la región bueno entre comillas tenemos un programa similar en el Estado de Puebla, en el Estado de México, en México DF también y otro más o menos cercano es Michoacán, como podemos ver realmente todos esos elementos pues nos permiten visualizar la creación de este programa porque aparte el área de inserción de todos estos futuros Maestros en Enfermería es muy amplia, podemos ver realmente una parte de todas las instituciones de salud en donde ellos se podrían insertar. El objetivo entonces de este programa es formar profesionales de la salud calificados que puedan instrumentar y fundamentar actividades de prevención e intervención en todos los niveles de salud a través de un trabajo individual e interdisciplinario de manera específica se busca profesionalizar enfermeros con conocimientos teóricos, prácticos y éticos acerca de la enfermería como ciencia del individuo y de su contexto y de las instituciones en las que se desempeña, capaces de atender de forma holística las necesidades del ser humano por medio de propuestas de alto impacto en el ámbito de la salud. Tenemos muchos fundamentos realmente comentaba en un inicio que ésta transformación que se está viviendo en salud y con la población marcan muy fuertes tendencias en el desarrollo que debe de llevar la profesión, en ese sentido nosotros lo que necesitamos fortalecer fuertemente es el cuidado, es el deber ser de la enfermería, el cuidado a las personas, a los individuos sanos o enfermos, nosotros tenemos diversas metodologías de trabajo que apoyan precisamente o fundamentan el desempeño del profesional de enfermería, ese proceso de enfermería, enfermería basada en evidencia, planes de cuidados estandarizados, estas metodologías de trabajo no pueden desligarse de lo que es la investigación, es decir nosotros tenemos que fundamentar con bases científicas la atención que se da a las personas, en ese sentido se justifica precisamente el mapa curricular que a continuación pueden visualizar, (*se muestra en pantalla*) este mapa curricular muestra tres ejes: un Eje Metodológico porque no podemos desvincular la investigación aunque nuestro programa sea profesionalizante, requerimos para que la profesión siga avanzando de las áreas de las sistemáticas de la investigación, tenemos el Eje Disciplinar que por supuesto reforzará todas estas partes del cuidado que deben de sustentarse en la práctica cualquiera que sea en esté profesional de enfermería y tenemos el Eje Formativo con las materias Optativas para reforzar algunas otras competencias que ayuden a, precisamente que tenga un conocimiento integrado el Maestro en Enfermería. La línea de investigación propuesta para este programa es la de Protección para la Salud y en la definición podrán ver realmente que es compatible con todo lo que hemos estado mencionando, está definida como el abordaje de la perspectiva de individuos y grupos en donde se consideran los determinantes en salud, dicho abordaje permite a través de la investigación establecer las medidas de acción para la mejora del cuidado en enfermería en cualquier nivel de atención de manera holística. Todo este contexto que acabo de mencionar pues realmente nos da un potencial muy grande para poder implementar esta Maestría sobre todo porque una de las fortalezas que tenemos es nuestro Núcleo Académico Básico, estamos considerando ocho docentes para el programa de los cuales cinco tienen el grado de Doctor, cinco tienen perfil PRODEP y dos tienen SNI todos por supuesto tienen evidencia de estar trabajando en el área o en las materias en las asignaturas que se están visualizando para este programa, son del área totalmente, a su vez por su puesto contamos con un Núcleo Académico Complementario que va a reforzar lo que ya se está comentando y que es completamente compatible con la propuesta que se presenta y lógicamente contamos con la infraestructura necesaria para que el programa no tenga ninguna dificultad para llevarse a cabo, tenemos dos aulas de posgrado, una sala de video conferencias porque también tenemos mucha demanda no en que se lleve a cabo el programa a distancia sino manejar algunas estrategias con esta opción, contamos con el equipo necesario, la bibliografía, etc., los recursos que CONACyT exige y la misma institución en este caso la UAQ. Nuestro perfil de ingreso está considerando diversos aspectos en conocimientos, habilidades,

actitudes y valores que requerimos del Licenciado en Enfermería para que pueda ingresar a esta Maestría por supuesto al interior ya de nuestro documento están sustentados los instrumentos y todos los mecanismos que se van a llevar a cabo para poder tener una evaluación objetiva de este perfil de manera tal que no tengamos subjetividades, es decir si estamos pidiendo algún criterio realmente tengamos los elementos para considerarlo y evaluarlo, esto también se va a llevar a cabo a través del curso de inducción que se está proponiendo. La permanencia es un punto bastante crítico y que estamos considerando muy seriamente porque hay que llevar un seguimiento académico de diversos aspectos, los productos de cada asignatura, la estancia que se va a realizar si la pudieron visualizar en el mapa curricular, el seguimiento del estudiante se va a llevar a cabo a través del Comité de Tutorías, del Comité Académico y por supuesto hay un proyecto terminal con formato de trabajo de Tesis que se tiene que presentar para que el estudiante pueda obtener el grado de la Maestría, a lo largo de todos los dos años del estudio el método de aprendizaje va a estar considerando los instrumentos necesarios y todas las actividades que permitan precisamente que el estudiante refleje y tenga todas estas competencias en el cuidado que va a poder implementar en su práctica diaria, ahí están los instrumentos y bueno la evaluación lógicamente sería individual y grupal de manera tal que precisamente también nosotros si estamos queriendo formar personas o Maestros en Enfermería que tengan una visión integral u holística, nosotros estemos congruentes con esa posición. El perfil de egreso entonces de igual manera cuenta con los instrumentos que nos permitan evaluar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que después de dos años el estudiante o el egresado de la Maestría va a tener. Los criterios que nos establece CONACyT para que podamos someter a evaluación o a consideración este programa, los podemos ver aquí (*se muestran en pantalla*) ya los conocemos un poco, este programa de Maestría en Enfermería tiene todo el potencial para ser reconocido en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Contamos como les decía con docentes preparados, estamos reflejando el cincuenta por ciento del Núcleo Académico Básico, egresado de otra institución distinta a la UAQ, tenemos SNI y bueno están todos los rubros los pueden visualizar, cumplimos con los requerimientos. Cualquier duda o comentario estamos a sus órdenes, muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dra. Gallegos, ¿alguien tiene alguna observación, duda o sugerencia que realizar?. Adelante joven consejero”.

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien expresa: “Es una pregunta, por la pretensión interdisciplinario de esta Maestría, ¿la Maestría cuenta con inclusión formativa en Bioética, que hoy en día es una disciplina?”.

- - - La Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres en su calidad de ponente de la Maestría: “Pendón, no te alcance a escuchar bien”.

- - - Nuevamente el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Bueno, (*¿se escucha?*), por la pretensión interdisciplinario de esta Maestría, ¿esta Maestría que se propone cuenta con la inclusión de la Bioética?, que hoy en día es bien importante para todo profesional y personal de enfermería ¿no’.”

- - - Al respecto comenta la Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres en su calidad de ponente de la Maestría: “Sí, así es, de hecho una de las materias Optativas que estamos manejando es la Bioética y además como característica de la profesión no la podemos dejar de lado, sí, si está considerada.”

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias ¿alguien más?”.

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho “Sólo siguiendo el comentario del compañero una sugerencia es que en caso de que este Consejo aprobara la Maestría en lo sucesivo la Bioética si fuera considerada no como materia Optativa, sino como una materia que sea parte del eje del programa, es importante en el caso específico tanto de la Medicina, como de la Odontología y la Enfermería.”

- - - Al respecto comenta la Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres: “Agradecemos el comentario, sin embargo también le comento que desde la Licenciatura casi el cien por ciento de los programas de Enfermería a nivel nacional lo manejan de manera tal que no es ajeno, pero lo consideramos de todas maneras”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, muchas gracias. ¿algo más?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que ya no hay intervenciones, les solicito su decisión al respecto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que la Maestría en Enfermería ha sido aprobada en su creación, por mayoría de votos, con una abstención”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - (...)

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos, el acta parcial de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Una vez agotados los puntos del orden del día, se da por

concluida esta sesión extraordinaria. Desde luego se agradece en todo lo que vale la deferencia de su asistencia a esta sesión".-----

-----  
-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con veinticinco minutos del veintiuno de octubre de dos mil quince. DOY FE.-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico